Barranquilla, noviembre 30 de 2022

DOCTOR.
WILLIAM ESTRADA
Jefe Oficina de Inspecciones y Comisarias

ASUNTO: Informe de gestión periodo comprendido durante el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022.

Mediante la presente relaciono a continuación las actividades realizadas en durante el 1 al 30 de noviembre de 2022, en la ejecución del contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-03- 2022-2053 este hace referencia en cumplimiento del objeto.

Asesoría profesional en el desarrollo de procesos policivos que se ejecutan al interior de las casas de justicia y la oficina de inspecciones y comisarías con el objeto de brindar las mejores formas de solución en los hogares y familias afectadas.

Asesoría profesional en la interpretación y aplicación de normas que ayuden al cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales de las casas de justicia, las inspecciones y comisarias adscritas a estas y a la oficina de inspección general y secretaría de gobierno distrital.

Asesoría profesional y apoyo jurídico en la resolución de recursos de reposición y apelación de conocimiento de las casas de justicia y la oficina de inspecciones y comisarías de familia del distrito.

Asesoría legal en el manejo de los procesos y procedimientos administrativos que se desarrollan en las inspecciones y comisarías de familia ubicadas en las diferentes casas de justicias y localidades del distrito de barranquilla.

Asesoría legal a la gestión como enlace del proceso de contratación en la oficina de inspecciones y comisarias, revisar los documentos precontractuales bajo la modalidad de contratación directa en la plataforma de contratación pública secop II.

Asesoría profesional para la implementación de estrategias para difundir, fomentar y mejorar el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos y la relación entre los distintos operadores de justicia.

Asesoría profesional a las actividades relacionadas con la formulación de las políticas, planes y programas orientados a la protección de la vida y bienes, la seguridad y la convivencia ciudadana, atendiendo los procesos y procedimientos establecidos y el marco legal sobre la materia.

Las funciones anteriormente mencionadas y asignadas entre otras fueron cumplidas con satisfacción.

Cordialmente,

YASMINA LICETH CERPA CARBAL
CC No. 45.522.462